

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

BOP-A-2026-1984

**Expediente** GEX 2026/1935

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2026, acordó aprobar inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático del municipio de La Rambla y someter dicho Plan Municipal al trámite de información pública por período de treinta días hábiles, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 67, de 8 de abril de 2026, terminado el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado alegaciones o sugerencias, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario de este Ayuntamiento, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, sobre la aprobación del Plan Municipal contra el Cambio Climático de La Rambla, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 70.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, estando a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://sede.eprinsa.es/larambla/tablon-de-edictos>

Enlace al texto íntegro del Plan:

[Plan Municipal contra el Cambio Climático de La Rambla](#)

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rambla, 8 de junio de 2026.– El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** F43E 48F5 A3E2 4757 E7AB **Fecha Firma:** 12-06-2026 08:27:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F43E48F5A3E24757E7AB

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**